



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12504

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 23.548,80 (PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Silvia Inés Armentano de Venuti - D.N.I. N° 6.279.460 - Legajo N° 8614/7, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./13 \$ 23.548,80

TOTAL: \$ 23.548,80 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. T.M.L. \$ 353,23 \$ 353,23

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrecentándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 23.548,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Febrero de 2018.-

[Firma]
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIJA DE SU ORIGINAL

[Firma]
SANDRA F. PLACÁNICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0666
DE FECHA

01 MAR 2018

Registrada bajo el N°	12504
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORGINAL.

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

